



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0341 /2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 12 de septiembre de 2019, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **SEGURIDAD CIUDADANA**, en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que indique si los sectores de las ciudades o localidades que son individualizados en las postulaciones de proyectos de cámaras de televigilancia, con puntaje de selección, serán considerados en la cobertura de las iniciativas que actualmente se encuentran en análisis y en ejecución con fondos regionales, distintos al 6%.

2.- Oficiar a la I. Municipalidad de Iquique, para que informe la cobertura actual del proyecto de iluminación financiado con recursos del FNDR y lo proyectado para la segunda etapa, como asimismo, informe respecto del alcance del proyecto financiado con recursos FNDR, de Cámaras de Televigilancia, con la finalidad de que las divisiones del Gobierno Regional, en lo competente, puedan realizar un mapeo o georreferenciación con dicha información más los proyectos que se postulan tanto a iluminación como a cámaras del presente concurso.

Lo anterior, corresponden a los antecedentes necesarios para resolver la propuesta de concurso de Seguridad Ciudadana 6% FNDR año 2019, solicitada por el Ejecutivo Regional, en el ordinario N°01044/2019, de fecha 6 de septiembre de 2019.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Jorge Zavala Valenzuela y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por inasistencia justificada.

Conforme. - Iquique, 13 de septiembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA